



CONFERENCIA GENERAL
Cuarto Período de Sesiones

Informe del Relator de la
Comisión de Asuntos Administrativos y de Presupuesto

En la sesión inaugural del Cuarto Período de Sesiones de la Conferencia General, celebrada el día 15 de abril de 1975, se encomendó a la Segunda Comisión la consideración de los asuntos administrativos y presupuestarios, asignándole el examen de los siguientes temas de la Agenda:

- Tema 14.- Estado de Cuentas del Organismo.
- Tema 15.- Recaudación de cuotas y anticipos al Fondo de Operaciones.
- Tema 16.- Proyecto de Presupuesto del Organismo para el bienio 1976-1977.
- Tema 17.- Proyecto de Escala de Cuotas para el prorrateo de los gastos del Organismo en el bienio 1976-1977.

La Segunda Comisión fue instalada por el señor Secretario General del Organismo, Doctor Héctor Gros Espiell, y la Mesa quedó integrada como sigue:

- Presidente: Sr. Hernán Donoso Velasco,
Representante Alterno del Ecuador
- Vicepresidente: Sr. Juan Bautista Odonne,
Representante del Uruguay
- Relator: Sr. Hugo Couchonnal,
Representante del Paraguay.

Como Secretario de la Comisión, actuó el señor Javier Cureño, Director Administrativo del Organismo.

Tema 14. Estado de Cuentas del Organismo

Se estudió el documento CG/108, que contiene los Estados de Cuentas de los años 1973 y 1974 debidamente certificados por el Auditor Externo. La Comisión acordó recomendar a la Plenaria su aprobación por medio del Proyecto de Resolución contenido en el documento CG/L. 91, que a la letra dice: "La Conferencia General, Considerando que el numeral 10.02 del Reglamento Financiero dispone que el Secretario General presentará los estados de cuentas anuales al Auditor Externo para su certificación; Habiendo examinado los estados de cuentas anuales correspondientes a 1973 y 1974, cuya certificación aparece en el documento CG/108, y Recordando que el numeral 10.04 del Reglamento Financiero establece que la Conferencia General examinará en cada Período ordinario de Sesiones los estados de cuenta de los dos ejercicios económicos anteriores, Resuelve: Aprobar los estados de cuenta del Organismo correspondientes a los ejercicios económicos de 1973 y 1974, tal como aparecen, certificados por el Auditor Externo, en el aludido documento CG/108."

Tema 15. Recaudación de cuotas y anticipos al Fondo de Operaciones

La Comisión consideró para su estudio los documentos CG/122 Add. 1, CG/128 y CG/129. Los documentos fueron aprobados por la Comisión, recomendando a la Plenaria por medio de los Proyectos de Resolución CG/L. 82 y CG/L. 92, que a la letra dicen: "La Conferencia General, Habiendo estudiado el Memorando del Secretario General relativo a la Recaudación de cuotas y anticipos al Fondo de Operaciones del Orga-

mismo Doc. CG/122 Add. 17, y Compartiendo la preocupación del Secretario General en el sentido de evitar situaciones financieras que perjudiquen la buena marcha del Organismo, que necesariamente se produce si los Estados Miembros no cubren oportuna y regularmente sus obligaciones financieras,

Resuelve:

1. Instar nuevamente a los Estados Miembros a que presten atención preferente a la necesidad urgente de regularizarse en el pago oportuno de sus contribuciones al Organismo.
2. Pedir al Secretario General que renueve sus esfuerzos para lograr cuanto antes que se normalice la situación de los Estados Miembros a este respecto."

y "A La Conferencia General, Teniendo presentes las Resoluciones 6 (I), en que estableció el Fondo de Operaciones, y 64 (III) en que fijó la proporción del 10% del Fondo General como monto del Fondo de Operaciones, y Habiendo considerado el documento CG/128 presentado por el Secretario General,

Resuelve: Que para el ejercicio económico 1976-1977, el Fondo de Operaciones tenga un monto de \$530,762.18, correspondiente al 10% del Fondo General para el mismo bienio.

B La Conferencia General, Tomando en consideración que la Conferencia General, en su Segundo Período de Sesiones, eligió al señor doctor Juan Rodríguez López como Auditor Externo del Organismo, Observando que en el bienio 1972-1973 los gastos por este concepto estaban considerados bajo el régimen pro memoria, y Considerando que la cantidad erogada por este concepto durante el período 1972-1973 fue de \$117,378.50 pesos mexicanos, como se explica en el documento CG/129,

Resuelve:

 1. Aprobar un Presupuesto Suplementario para el ejercicio económico 1973, por la cantidad de \$117,378.50 pesos mexicanos.
 2. Aprobar el prorrateo de dicho Presupuesto Suplementario en las mismas proporciones, por Estado Miembro, que se señalan en la Escala de Cuotas a que se refiere la Resolución _____ (IV).",

respectivamente.

Tema 16. Proyecto de Presupuesto del Organismo para el bienio 1976-1977

Para su análisis y discusión se consideró el documento CG/109. El documento original sufrió las modificaciones impuestas durante el debate, quedando finalmente aprobado y listo para ser presentado a la Conferencia General bajo la sigla CG/109 Rev. 1. La Comisión recomendó su aprobación a la Plenaria mediante el Proyecto de Resolución CG/L. 83, que a la letra dice: "La Conferencia General, Habiendo analizado el Proyecto de Presupuesto para el bienio 1976-1977 presentado por el Secretario General en el documento CG/109 Rev. 1, Resuelve: 1. Que, para el ejercicio económico bienal 1976-1977, se consignen créditos por un total de \$5.292,621.80 pesos mexicanos, distribuidos como sigue: \$2.476,998.40 para 1976 y \$2.815,623.40 para 1977. 2. Que se utilicen dichos créditos, con la flexibilidad necesaria para efectuar transferencias de partidas a criterio del Secretario General, para los fines especificados en el aludido documento CG/109 Rev. 1. 3. Que los créditos detallados en el párrafo 2 anterior sean cubiertos con las cuotas asignadas a los Estados conforme a la Escala establecida por la Conferencia General en la Resolución 78 (IV), sin dejar de hacer, en su caso, los ajustes que ocasione el ingreso de nuevos Estados Miembros."

Tema 17. Proyecto de Escala de Cuotas para el prorratio de los gastos del Organismo en el bienio 1976-1977

La Comisión estudió el documento CG/110 y recomendó la aprobación del Proyecto de Resolución CG/L. 84, por el cual se mantiene la Escala de Cuotas correspondiente al bienio 1974-

1975, que textualmente dice: "La Conferencia General,
Habiendo considerado el Proyecto de Escala de Cuotas para el
prorrateso de los gastos del Organismo correspondientes a 1976-
1977, sometido por el Secretario General en el documento
CG/110, pero Considerando la complejidad de elementos
que encerraría un cambio, en este momento, de la proporción de
las contribuciones de los Estados Miembros, Resuelve:

Que la Escala de Cuotas de los Estados Miembros para
el prorrateso de los gastos del Organismo correspondientes a
los ejercicios económicos 1976-1977 sea la misma que se esta-
bleció, en el Tercer Período de Sesiones, para los años 1974
y 1975."